

DECRETO ALCALDICIO - Nº

Q02149

Casablanca,

2.7 MAY 2013



- Lo establecido en la Ley 19.378, Estatutos de Atención Primaria de Salud.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que la funcionaria Código del Trabajo: ANA IVONNE SILVA VILLALON, Cedula de Identidad Nº 8.219.298-0, Monitora del Programa del Adulto Mayor, con motivo de asistencia jornada de capacitación, en la localidad de Quillota.
- 1.- Autorizase el cometido señalado en los vistos, a la funcionaria Código del Trabajo: ANA IVONNE SILVA VILLALON, Cedula de Identidad Nº 8.219.298-0 Monitora del Programa del Adulto Mayor.
- II.- Páguese por Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, el día 30 de Mayo de 2013 la suma \$ 14.752.-(Catorce mil setecientos cincuenta y dos pesos).

Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Subtitulo 21 Item 03 Asignación 004, Código del Trabajo del Presupuesto de Salud Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Leonel Bestamante González

Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Casablanca

III.-

IV.

Acalde
Justre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía Salud RR.HH Finanza NHR/SAA.



SOLICITUD DE VIÁTICO

SILVA
VILLALON
ANA IVONNE
8.219.298-0
Monitora del Programa del Adulto Mayor
SALUD

Jornada Asistencia Capacitación , Quillota
Quillota (10:30 - 17:00)
Jueves 30 de Mayo de 2013
\$ 14.752
\$ 14.752-
27/05/2013

Resolución Interna Nº

de fecha

Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Cacabianda Cacabianda

Nombrey firmaljete (a) directo (a

SABO

Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):